



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Elvira Saraf Can Dzib	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), con base en la información entregada por el H. Ayuntamiento de Campeche, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el periodo 2018-2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2018-2022 y el avance en relación con las metas establecidas. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUNDF. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUNDF. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche permitiendo obtener información sobre el comportamiento del FORTAMUNDF. Con base en la información del fondo, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del H. Ayuntamiento de Campeche que se compone de los siguientes apartados: i) resultados/productos, ii) cobertura del fondo, y, iii) seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Con base en la información del fondo, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Terminas de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	

Handwritten signature and initials in blue ink.



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, municipales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, información del portal oficial del H. Ayuntamiento de Campeche e información del avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas previamente.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia del H. Ayuntamiento de Campeche, en donde se indica que la evaluación debe contener tres apartados, mismos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FORTAMUNDF, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En primera instancia se tiene el apartado que corresponde a los **resultados/productos**, en el que se identificó que, en concordancia con la LFC los recursos destinados al FORTAMUNDF corresponden a \$261,318,143 en 2023 y a \$220,416,349 en el 2022.

Se observa una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 1 "Ayuntamiento eficiente para avanzar", Objetivo 1.1: Servicios Públicos Eficientes y el Eje 5 "Innovar, transparentar, y administrar para cumplirle a la gente" con los objetivos 5.1 Finanzas Públicas Municipales y Objetivo 5.2 Gestión Orientada a Resultados.

Respecto a los indicadores del PMD, el FORTAMUNDF cuenta con una contribución directa a los siguientes:

- Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia.
- Promedio de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales.
- Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento.

Los anteriores indicadores mostraron un cumplimiento respecto a lo establecido en las metas durante la elaboración del PMD.

Con relación a los indicadores de resultados e indicadores de servicios y de gestión, de acuerdo con la estructura programática del Municipio de Campeche, el FORTAMUNDF no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal en donde se puedan identificar en su Resumen Narrativo los distintos niveles de objetivos de acuerdo con los niveles de ésta, ya que los recursos se ejercen por distintos programas de la Administración Municipal; sin embargo, se observó que existe un cumplimiento de las metas respecto a las establecidas en la MIR Federal del Fondo en la aplicación de los recursos lo que implica que el Municipio de Campeche utiliza los recursos del Fondo acorde con el destino establecido en su normativa.

En lo relativo al ejercicio del gasto, para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Campeche contó con recursos aprobados por un total de \$220,416,349 mismos que fueron ejercidos en su totalidad en los rubros correspondientes según establecido en la normativa correspondiente implicando un avance financiero del cien por ciento al cierre del ejercicio fiscal 2022. No se tuvo evidencia de que el FISMDF haya realizado anteriormente una evaluación de impacto, por lo tanto, no hace referencia a efectos atribuibles, ya que el fondo carece de distintos elementos metodológicos necesarios para su desarrollo. Respecto al apartado de "cobertura", no identificó que tenga documentada una estrategia de cobertura en donde, en primera instancia, establezca la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y a partir de esta cuantificación muestre evidencia de la forma que se atiende a la población objetivo.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En cuanto al **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora** se observó que el fondo ha sido sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que, se tuvo evidencia del Avance de ASM específicos e institucionales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2022 se han destinado a los rubros que señala la normatividad del Fondo.
- El objetivo central del FORTAMUN se encuentra claramente vinculados con algunos de los objetivos del PMD.
- Se ejerció el 100% del recurso aprobado en los rubros aplicables según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Derivado de la adecuada planeación para el ejercicio del Gasto, el H. Ayuntamiento de Campeche obtiene rendimientos financieros del FORTAMUN; mismos que son empleados de manera complementaria para dar atención a las necesidades prioritarias del Municipio.

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- El FORTAMUNDF no cuenta con un documento de Diagnóstico
- No se identifica que el FORTAMUNDF haya desarrollado la MML y, por lo tanto, no cuenta con árbol de problemas y objetivos.
- No cuentan con un instrumento metodológico para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- El FORTAMUNDF no calcula la cobertura en la atención del problema público que le da origen.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Resultados/productos del Fondo.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) nace a iniciativa del poder legislativo con la intención de fortalecer las haciendas públicas municipales, así como para apoyar y atender las funciones y obligaciones que se derivan del artículo 115 constitucional; tiene un fundamento jurídico que sustenta el tipo de intervención financiado con los recursos; aunque el destino de los recursos es muy amplio, comúnmente se orientan cuatro objetivos prioritarios que son: obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y se observa que los recursos asignados al H. Ayuntamiento de Campeche fueron ejercidos acorde a la normatividad aplicable. Se recomienda que, para poder tener un mejor control en el ejercicio del gasto, sería

6 2 1



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

importante que el fondo desarrolle un mecanismo de monitoreo de indicadores o mecánica operativa que refleje a nivel municipal el monitoreo de la aplicación de estos recursos y para poder realizar una evaluación de desempeño de estos.

Cobertura.

Cabe mencionar, que, aunque la población beneficiada corresponde a las y los habitantes del municipio de Campeche y se cuantifica de acuerdo con la información disponible por el INEGI, no se identificó algún padrón de beneficiarios que permita la cuantificación por rubro de destino de gasto; asimismo, se observó que las metas programadas de acuerdo con los componentes de los recursos del Fondo se cumplieron de acuerdo con los reportes de indicadores analizados. Es importante señalar que el Fondo no cuenta con una definición clara y específica del problema que se pretende atender, no hay un programa de Fondo ni un diagnóstico específico por lo que no hay una definición explícita del objetivo del fondo, pero es posible inferirlo a través de la normatividad aplicable y se observa que el recurso se emplea acorde a lo establecido en la LCF y que I. H. Ayuntamiento cubre, a través de la aplicación de estos recursos, con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo. Los recursos del FORTAMUN-DF, contribuyen de manera importante a la ejecución de diversos programas: Programa de rehabilitación, modernización y servicio del alumbrado público en el municipio, Programa integral de manejo y confinación de residuos, Programa de Mejora Regulatoria, Programa de gestión del agua responsable y sustentable, Programa de Drenaje y Alcantarillado y Deuda Pública Municipal.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ha sido sujeto de evaluación cada año, llevando a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados en los últimos dos ejercicios fiscales; sin embargo, no se presenta avance del documento de trabajo de los ASM de ejercicio Fiscal 2022 puesto que éste se emite en el mes de septiembre del 2023 según lo establecido en la normatividad aplicable. En cuanto a los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio fiscal 2020, conforme al informe presentando a esta instancia evaluadora sobre el "Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora", del 100% (7) ASP emitidas por el evaluador externo 71.42% (5) fueron seleccionadas para ser atendidas. De los ASM seleccionados, 2 presentan avance de cumplimiento del 100%, 2 más representan avances significativos (50 y 40%) pero falta uno no tiene avance alguno.

Presupuesto.

Para el ejercicio fiscal 2022, el monto asignado del FORTAMUN al municipio de Campeche fue por un monto de \$220,416,349.00, mismos que obtuvieron una ampliación por concepto de productos financieros (intereses de cuenta) por la cantidad de \$374,444.5. reflejando un total del presupuesto por la cantidad de \$220,790.51. Para concluir, el FORTAMUN-DF representa una fuente de ingresos importantes para fortalecer las finanzas públicas del Municipio, por lo que el Gobierno Municipal de Campeche, durante 2022 cumplió con lineamientos establecidos en la normatividad vigente, de igual forma llevó un registro financiero de los recursos recibidos.

Retos y recomendaciones.

- El FORTAMUN no cuenta con documento de diagnóstico a nivel local.
- No se identifica que haya desarrollado la MML a nivel local, por lo que no cuentan con un árbol de problemas y objetivos. Existe a nivel federal una MIR que es la que da soporte al fondo y a la cual se apega el gobierno local.

871



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Fondo no cuenta con un instrumento metodológico para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- El programa no calcula la cobertura en la atención del problema público que le da origen ya que el fondo tiene como objetivo fortalecer las finanzas municipales.
- Se requiere tener evidencia documental de los entregables de los ASM de las evaluaciones anteriores.

a. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Definir un área de enfoque objetivo, donde se establezcan metas anuales de atención, para poder medir la cobertura del programa.
- Definir indicadores que permitan medir el resultado hacia la población objetivo.
- Incorporar en el documento de diagnósticos una sección específica denominada estrategia de cobertura con indicadores que permitan monitorear el cumplimiento.
- Mantener el mismo tipo de evaluación durante un periodo de 3 años para poder realizar los análisis transversales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en C. Nancy Alcudia Robles.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:
N/D

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nancy.alcudia22@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 981 170 8225

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022*

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Tesorería Municipal.

61



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Erika Asunción Chi Orlaineta.
Correo: erika.chi@municipiocampeche.gob.mx
Telefono Institucional: 981 81 1 32 12,127 ext.3900

Unidad administrativa: Tesorería Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa _X_
- 6.1.2 Invitación a tres
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000 más el Impuesto al Valor Agregado

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

Lic. Susana Saide Colli Tun
Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Dirección de Planeación Y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

VO. BO.

Mtro. Mariom Alejandro Gómez Campos
Coordinador de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación Y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

AUTORIZÓ

C.P. Elvira Saraí Can Dzib
Directora de la Dirección de Planeación Y Proyectos de Inversión Pública Productiva